

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
CERRO COLORADO**

En la ciudad de Arequipa; siendo las 15:30 horas del día MIERCOLES 09 de Marzo del año 2016; en las instalaciones del Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado; en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado; con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley Nro. 27933; su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; el Presidente del CODISEC; da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria; contando con la presencia de las siguientes autoridades:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1.- Manuel E. Vera Paredes	Presidente	Municipio de Cerro Colorado
2.- Dra. Cecilia Ampuero Riega	Miembro	Ministerio Público
3.- My. PNP Igreda de la Fuente Chavez Luis	Miembro	Comisaría de Zamacola
4.- Cap. PNP Omar N. Puma Calcina	Miembro	Comisaría de Ciudad Municipal
5.- My. PNP Miguel Hidalgo Rabanal	Miembro	Comisaría de Mariscal Castilla
6.- Victor Llasa Ninataype	Miembro	Gobernatura
7.- Ruth Prieto Eduardo	Miembro	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

No se cuenta con la presencia del Representante del Poder Judicial porque a la fecha aún no ha sido designado.

Tampoco estuvo presente el Cmdte. PNP José Antonio Franco Huayta, Comisario de Cerro Colorado, quien en su lugar envió al Suboficial Brigadier Jorge Falla Villena, el mismo que participó de la Sesión en calidad de Asistente sin derecho a opinión ni voto.

Se tiene como único punto de agenda:

1. "APROBACION DEL PLSC ACTUALIZADO Y ARTICULADO AL PP0030"

El Presidente del CODISEC indicó que de acuerdo a la Guía para el cumplimiento de la Meta No 5 "Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana", se tiene que cumplir con 02 actividades RELACIONADAS A LA PRESENTACIÓN DEL PLSC.

Al 15 de Enero del 2016:

- 1.- La presentación del PLSC a la instancia superior (COPROSEC) ya ha cumplido

Al 31 de Marzo del 2016



Ruth Prieto



2.- La presentación del PLSC ACTUALIZADO Y ARTICULADO al PP0030 y APROBADO

Indicó que dentro de la Actualización se está considerando lo siguiente:

1. Fortalecimiento del Patrullaje Integrado con la Adquisición de seis (06) vehículos patrulleros para el Serenazgo Municipal.
2. Incorporación de los Planes de Patrullaje Integrado del I Semestre 2016, remitidos por las comisarías de la Jurisdicción.
3. La necesidad de incluir algunas actividades de acuerdo a las observaciones realizadas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, así como la de suprimir una actividad programada por un monto de 100,000 aproximadamente para fortalecer la compra de vehículos para Serenazgo.
4. Subsanación de observaciones materiales realizadas por la Dra. María Teresa Manrique Negron, responsable de la DGSC, en brindar asistencia técnica a la Región Arequipa

Asimismo manifestó que con respecto a la ARTICULACION

5. Se incorpora el reporte del Resumen Analítico de Gasto (SIAF – MPP) del PP0030, donde se articula las actividades de este PLSC con el presupuesto a ejecutar el mismo que asciende a S/. 3 624, 629.54

Seguidamente detalló la Programación de Actividades del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado, luego del cual se procedió a recibir ideas, sugerencias, observaciones de los demás miembros del CODISEC y luego del debate correspondiente; el Comité por unanimidad aprobó el Plan de Seguridad Ciudadana actualizado y articulado al PP0030, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión, firmando los presentes con el contenido del acta los presentes.



MINISTERIO DEL INTERIOR



Luis Gonzalo IGREDIA DE LA FUENTE CHAVEZ

ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO

En la ciudad de Arequipa; siendo las 14:10 horas del día martes 05 del mes de Enero del año 2016; en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Seguridad Ciudadana; Sr. Econ. Manuel Enrique Vera Paredes informó que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley Nro. 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento; se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en el Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado; conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1.- Manuel E. Vera Paredes	Presidente	Municipio de Cerro Colorado
2.- Dr. Eddy Leva Cascamayta	Miembro	Poder Judicial
3.- My. PNP Montesinos Carpio Oscar	Miembro	Comisaria de Cerro Colorado
4.- My. PNP Igreda de la Fuente Chavez Luis	Miembro	Comisaría de Zamacola
5.- Cap. PNP Lopez Acosta Jhon	Miembro	Comisaria de Ciudad Municipal
6.- SOS. PNP Tapia Rojas Hugo	Miembro	Comisaria de Mariscal Castilla
7.- Victor Llasa Ninataype	Miembro	Gobernatura
8.- Ruth Prieto Eduardo	Miembro	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

14 ENERO 2016

Sra. ROSA LLASA NINATAYPE
FEDATARIO INSTITUCIONAL
RABO ALICIA MARÍA GARCÍA
COPIA VALIDA PARA EL USO
DE LA ENTIDAD

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente.

Se aprobó por unanimidad la designación e instalación en este mismo acto de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado, procediéndose a la Juramentación del Presidente y demás miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

El Alcalde de Cerro Colorado; agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las autoridades que la norma legal demande, el cual redundará en beneficio de la población de Cerro Colorado.

Sin más que tratar, siendo las 14:30 horas se dio por terminada la reunión, firmando en continuación los presentes en señal de conformidad.

JOHN LOPEZ ACOSTA
CAPITAN PNP
OP:347728

Luis Gonzalo IGREDAS DE LA FUENTE JHAVEL

MAYOR PNP

COMISARIO

Cerro Colorado, 05 de Enero de 2016

John Lopez



OP-285414
Oscar MONTESINOS CARPIO
Cerro Colorado, 05 de Enero de 2016

Ruth Prieto

Oscar Montesinos

ACTA DE RATIFICACION DEL SECRETARIO TECNICO.

Siendo las 14:10 horas del día martes 05 del mes de Enero del año 2016; en las instalaciones del Salón Consistorial del Municipio de Cerro Colorado; en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado; con la presencia de los miembros de Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión:

El presidente del CODISEC; ratifica al Sr. Lic. Oscar Cáceres Rodríguez; Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado; como Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado; de conformidad a lo establecido en la ley Nro. 27933 y su reglamento aprobado mediante DS No 011-IN-2014.

Asimismo, se acordó informar de la designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento los integrantes del Comité firman a continuación.

MIEMBROS DEL COMITÉ

- | MIEMBROS DEL COMITÉ | CARGO | REPRESENTANTE DE: |
|---|------------|-----------------------------|
| 1.- Manuel E. Vera Paredes | Presidente | Municipio de Cerro Colorado |
| 2.- Dr. Eddy Leva Cascamayta | Miembro | Poder Judicial |
| 3.- My. PNP Montesinos Carpio Oscar | Miembro | Comisaria de Cerro Colorado |
| 4.- My. PNP Igreda de la Fuente Chavez Luis | Miembro | Comisaría de Zamacola |
| 5.- Cap. PNP Lopez Acosta Jhon | Miembro | Comisaria de Ciudad Muni. |
| 6.- SOS. PNP Tapia Rojas Hugo | Miembro | Comisaria de Mariscal |
| 7.- Victor Llasa Ninataype | Miembro | Gobernatura |
| 8.- Ruth Prieto Eduardo | Miembro | Juntas Vecinales |
| | | Ciudadana |

CARGO

REPRESENTANTE DE:

- Municipio de Cerro Colorado
Poder Judicial
Comisaria de Cerro Colorado
Comisaría de Zamacola
Comisaria de Ciudad Muni.
Comisaria de Mariscal
Gobernatura
Juntas Vecinales
Ciudadana

Sin más que tratar, siendo las 14:30 horas se dio por terminado el acto, a continuación los presentes en señal de conformidad.

Apertura y cierre del documento original con su cuaderno de apuntes.

14 ENE 2016

Sra. ROSA LUZ SANCHEZ DE RIOS

EJEDATARIO INSTITUCIONAL

Resol. N° 014 - 2016 - MDC

FECHA: 28 MARZO 2016

Ley 27933

Edictos y decretos

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Decreto de la Corte Suprema de Justicia de Arequipa

Luis Gonzalo IGREDIA DE LA FUENTE CHAVES

OP-298245

MAJOR PNP

COMISARIO

JOHN LOPEZ ACOSTA
CAPITAN PNP
OP. 347728

Carlo Superior de Justicia de Arequipa



Ruth Prieto Eduardo



Econ. Manuel E. Vera Paredes
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Presidente



OP-285414

Oscar MONTESINOS CARPIO

MAJOR PNP

COMISARIO - CERRO COLORADO



SR. COSME DAVIANT PALLI SANCA

RESOL. FEDATARIO INSTITUCIONAL

N°014 - 2016 - MDC

Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano

Copia válida para el Procedimiento de la Entidad (art. 12º ley 27933)

28 MAR 2016

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

VICENTE LIMA Y MAMANI

GOBERNADOR DISTRITAL

CERRO COLORADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

CERRO COLORADO